

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10439

S/. 0.50

Huaraz, 22 DE SETIEMBRE DEL 2023

VIERNES

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



**Jacinto Flores Carranza es el violador de Pomabamba**

## DOCENTE LIBIDINOSO A LA CÁRCEL

### Cavassa no se pronuncia para solventar gastos médicos de trabajador herido en accidente

Familiares denuncian abandono completo por parte de la empresa de transportes Cavassa, habiendo sido trabajador de su propia compañía



### Escalofriante confesión

Mujer embarazada admite como junto a su expareja trataron de asesinar con un cuchillo a escolar y luego lo enterraron vivo

### Sala civil de la CSJAN impulsa programa "Forjando jóvenes con futuro"

Iniciativa permite acercar la justicia a los estudiantes del nivel secundario



## Audiencia PÚBLICA 2023

Gobierno Regional de Ancash

29/09/2023

10:30 A.M.

Centro de Convenciones de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote  
Av. Francisco Bolognesi N°889, (Chimbote - Santa - Perú)

LUGARES DE INSCRIPCIÓN:

Oficina de Imagen Institucional (Sede central Huaraz)  
Gerencia Sub Regional Pacífico (Nuevo Chimbote)  
Gerencia Sub Regional Conchucos Alto (Huari)  
Gerencia Sub Regional Conchucos Bajo (Pomabamba)

Inscripción virtual

>>> [www.regionancash.gob.pe](http://www.regionancash.gob.pe) <<<

[www.regionancash.gob.pe](http://www.regionancash.gob.pe)  
(043) 421272 (043) 750550

## EDITORIAL

## Amenazas a la extinción de dominio

El proyecto impulsado por el fujimorismo podría generar impunidad y blindaje del delito.

El juez supremo Manuel Luján, coordinador nacional del Subsistema Especializado en Extinción de Dominio, un proceso cuyo fin es hacer al Estado titular de bienes patrimoniales obtenidos de forma ilícita, ha dirigido un mensaje a la representación parlamentaria para que desista del proyecto de ley que pretende terminar con esta herramienta legal que permite la lucha contra la corrupción, el lavado de activos y el crimen organizado.

Según el PL, el cual es impulsado por el fujimorismo, que está detrás de su elaboración y su aprobación, ya no se podrían incautar bienes si no hay sentencia, ni tampoco a personas que fallecieron.

Esto proviene del dictamen 3575 del 2022 que se ha incluido en el paquete de seguridad ciudadana y que debatirá el Congreso.

Existen juzgados especializados en extinción de dominio cuyo proceso es autónomo e independiente del penal, civil u otro de naturaleza jurisdiccional o arbitral.

Esta característica le permite avanzar por cuerdas separadas del juicio y preservar los bienes que hayan sido obtenidos ilícitamente, mediante delitos contra la administración pública, contra el medio ambiente, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, secuestro, extorsión, trata de personas, lavado de activos, contrabando, defraudación aduanera y tributaria, minería ilegal y otras irregularidades con capacidad de generar dinero, bienes, efectos o ganancias de origen ilícito o actividades vinculadas a la criminalidad organizada.

Esta iniciativa de Fuerza Popular cuenta con el voto aprobatorio de la Comisión de Justicia (esa que se va a arrogar la investigación sumarísima de los magistrados de la Junta Nacional de Justicia) y ha sido incluida con apremio en un pleno que nada tiene que ver con el proyecto en cuestión.

Los intereses particulares detrás de este proyecto saltan a la vista. Se trata de generar impunidad y garantizar la actividad ilegal y el enriquecimiento proveniente de ella para que se blinde a quienes delinquen y que ahora quieren proteger sus bienes.

El juez supremo ha sido extremadamente claro sobre el origen de la iniciativa, la motivación y los resultados que podrían provocar. Otra muestra más de la principal preocupación de algunas bancadas.



## CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## LA ECONOMÍA Y LA SEGURIDAD

La inseguridad y las carencias económicas familiares ya son —y lo serán cada vez más— los temas más calientes en la preocupación ciudadana, mucho más que los vinculados al adelanto electoral



Barómetro de las Américas—, por la incapacidad de la democracia para solucionar problemas cotidianos de la gente, como la inseguridad, las penurias económicas, además de la salud y educación mediocres.

## LA DEMOCRACIA YA NO ES DEMOCRACIA

Es decir, 'esta democracia ya no es democracia' porque el sistema no provee condiciones básicas para la calidad de vida de las poblaciones más pobres, como la seguridad.

Resaca de una bomba en la discoteca. 'Es la economía y la seguridad, lo que pide la gente'.

## LOS TEMAS MÁS CALIENTES

La inseguridad y las carencias económicas familiares ya son —y lo serán cada vez más— los temas más calientes en la preocupación ciudadana, mucho más que los vinculados al adelanto electoral, como creen algunos activistas notorios —y notables seguramente— contra la presidencia de Dina Boluarte.

## YA NO ES PRIORIDAD EL TEMA DE ADELANTO DE ELECCIONES

Esta situación es la que se ha venido sosteniendo desde hace tiempo, para ofuscación de algunos que sostienen que la protesta contra el Gobierno debe concentrarse en el planteamiento del adelanto electoral con el grito de guerra 'esta democracia ya no es democracia'.

## LA INCAPACIDAD DE LA DEMOCRACIA

La gente sí está muy molesta con la democracia, pero no tanto por lo que señalan esas voces, sino, como lo demuestran las actitudes de la población hacia la política en la región —Latinobarómetro o

dad.

Eso explica, por ejemplo, que hoy los peruanos sean los más insatisfechos con su democracia en la región, y los salvadoreños los más satisfechos.

## LA INSEGURIDAD

La inseguridad domina cada vez más la atención ciudadana, con expresiones desde el comentario del presidente del BCR, Julio Velarde, en el congreso de que es un factor que erosiona la perspectiva de la inversión, hasta las convocatorias masivas que se están produciendo en muchas partes y que contrastan con las protestas raleadas por el embate inaceptable del congreso contra la JN).

## ANÁLISIS DE PROSPECTIVA POLÍTICA

El análisis de prospectiva política sirve para identificar los factores determinantes detrás de las tendencias y la generación de escenarios futuros, pero no los hechos concretos que sirven de catalizadores, los cuales suelen estar en lo no posible de prever, desde un presidente que un día decide suicidarse políticamente con un golpe absurdo, hasta una bomba en una discoteca en SJL que puede terminar siendo el detonante de un fenómeno de gran impacto político y social.

# Telefónica no podrá contratar con el Estado por tres años

**Sancionada. El OSCE la inhabilitó por presentar información inexacta. Multinacional apelará decisión ante el PJ.**

El tribunal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) inhabilitó a Telefónica del Perú para contratar con el Estado peruano por un plazo de tres años.

Ello, luego de que dicha entidad declare infundado el recurso de reconsideración interpuesto por la compañía y ratifique la sanción en todos sus extremos.

De acuerdo con la resolución del OSCE, la empresa de telecomunicaciones presentó información inexacta y documentación falsa o adulterada de un trabajador ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) en el marco de una adjudicación para la 'Contratación de servicio telefónico de cobro revertido automático'.

En respuesta, la multinacional alegó que el trabajador involucrado fue despedido y denunciado penalmente.

Asimismo, indicaron que cumplieron con brindar de manera satisfactoria el servicio de conectividad requerido por el MTPE.

"El servicio brindado no produjo ningún perjuicio para el Estado peruano.

El monto contratado con

esta institución fue de \$/100.000".

**Acciones legales**

Ante el fallo desfavorable, Telefónica anunció que tomará las acciones necesarias ante el Poder Judicial para revertir dicha sanción, la cual consideran que es desproporcionada.

"La resolución expedida por el Tribunal de Contrataciones del Estado del OSCE, que inhabilita a la compañía para contratar con el Estado de manera temporal, resulta totalmente desproporcionada en relación con los hechos ocurridos", expresó la empresa en un comunicado.

La República pudo conocer que Telefónica presentó una acción de amparo solicitando una medida cautelar para evitar la medida del OSCE.

**El dato**

**Impacto.** La decisión del OSCE no afecta los compromisos asumidos por Telefónica en los contratos que tiene celebrados con diversas entidades públicas, los cuales aseguran que se seguirán cumpliendo en las mismas condiciones.

No obstante, sí impide que la empresa de telecomunicaciones participe en nuevos proyectos con el Estado.

(larepublica.pe)



**FIMSAC**

**TUNLAND G7**

**ADVENTURE**

**4x2**  
**4x4**

- Aros de aleación
- Frenos ABS + EBD
- Turbo Diesel Intercooler
- Cilindrada 1968 CC

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930 - 930490221



# Boluarte quita cuerpo por crisis en seguridad y agro

**Mandataria gobierna más de nueve meses pero, una vez más, responsabiliza a sus antecesores de su inacción**

En el tercer día de la 78.ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la presidenta Dina Boluarte dio una conferencia a los medios que cubren sus actividades en Nueva York.

Se le preguntó sobre diversos temas, pero respondió a conveniencia. Algunos asuntos, como el eventual retiro del Perú de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, prefirió obviarlos sin sutileza, otros como el de la investigación fiscal a su premier Alberto Otárola, por los contratos en favor de dos de sus amigas, los abordó muy superficialmente. "Que la Fiscalía deba investigar algunos casos, es correcto que lo haga; desde el Ejecutivo seremos amplios en brindarles todas las facilidades del caso", dijo escuetamente.

En lo que sí insistió fue en trasladar la responsabilidad por la alarmante inseguridad ciudadana y la crisis en el sector agrario a sus antecesores, en particular a su exsocio político Pedro Castillo quien —dijo— "no hizo nada" por el agro en un año y cinco meses. En camino a cumplir diez meses de gobierno, sin embargo, Boluarte tampoco exhibe avances en ese rubro, situación que justificó alegando que en los ministerios no se trabaja con la misma "urgencia y necesidad" que el pueblo espera. Eso sí, intentó dejar a salvo a sus ministros, y cuando se le preguntó si ratifica su confianza en

Otárola, respondió contundente: "a todo el gabinete". Un gabinete que, como se recuerda, tiene varios integrantes cuestionados. Por un lado, el titular de Trabajo, Daniel Maurate, con más de 200 llamadas con investigados por Los Cuellos Blancos del Puerto; por el otro, Leslie Urteaga de Cultura, con investigación fiscal por el presunto delito de colusión agravada y también Eduardo Arana de Justicia, investigado por el Ministerio Público por supuesta corrupción.

Dina Boluarte desarrolló una variada agenda que incluyó encuentros con mandatarios y autoridades de otros países. Entre ellos su homólogo de Chile, Gabriel Boric; Makhtar Diop, director gerente y vicepresidente ejecutivo de la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial, y el vicepresidente de China, Han Zheng. También clausuró el Foro de la Alianza del Pacífico donde se registró un incidente por las protestas airadas de un par de manifestantes "Los peruanos en el exterior condenamos un gobierno asesino", le espetaron. La mandataria intentó salvar la situación señalando, entre otras cosas, que la corrupción castillista le



hizo perder al país \$/25 mil millones con los cuales, arguyó, "se podría haber construido hospitales, caminos, y todo aquello que falta en el país", obras que, vale añadir, ella tampoco ha puesto en marcha.

#### SABÍA QUE

—"El Gobierno trata de presentar estos encuentros como validación, que estás codeándote con los famosos...", dijo el politólogo Omar Awapara.

—La presidenta manifestó que la inseguridad "no es nueva y ha ido creciendo por la desidia de algunas autoridades de tomar firmeza para poder salvaguardar la vida de los ciudadanos y sus negocios".

—Sobre el agro sostuvo que "no es tema que busquemos responsables en el Ejecutivo. Hemos tenido un año y 5 meses del expresidente que no hizo nada por esa gestión que debería haber hecho".

(larepublica.pe)

#### CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE SUPERVISION DEL ACONDICIONAMIENTO DEL NUEVO LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE AJIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	21 de setiembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	22 y 25 de setiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	25 de setiembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán que ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

#### Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

#### Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1pEH13TKgm7KycG3v14XiDZE97mJR1k3x/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1pEH13TKgm7KycG3v14XiDZE97mJR1k3x/view?usp=drive_link)

#### Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms\\_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=109403038112672811120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

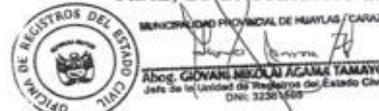
#### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

#### EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 048-2023

El ciudadano JOSÉ ANTONIO MALASPINA MALASPINA, mediante Expediente Administrativo N° 00009939, del 21 de Setiembre del 2023, en su condición de Titular, solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse considerado en el cuerpo principal, el nombre del Padre: Pedro Porfirio Malaspina B., cuando lo cierto y real es: **Pedro Porfirio Malaspina Barbieri**, el nombre de la Madre Ysabel Grimanesa Malaspina Lúcas, cuando lo verdadero es: **Ysabel Grimanesa Malaspina Lúcar**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 21 de Setiembre del 2023.



#### RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO (NC813)

Ante el Notario de Huaraz Leandro Spetale Bojorquez con despacho en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, CRISTIAN ALEJANDRO FLORES CALDAS y EMELY ROSMELIA RIOS PADILLA, vienen solicitando RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para que hagan valer su derecho conforme al Artículo 50° de la Ley N° 26662. Huaraz, 20 de Setiembre de 2023. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

# Allegadas con suerte

**¿Obtener contratos con el Estado tras visitar el despacho del ministro Otárola es solo un trance afortunado?**

Las denuncias que comprometen a importantes funcionarios de este gobierno parecen nunca acabar. A aquellas que tienen que ver con las muertes ocurridas durante las protestas de diciembre y enero últimos, se han sumado hace poco las vinculadas a la concesión a dedo –dejada ya sin efecto ante el escándalo– de los lotes I, VI y Z-69 a Petro-Perú, y otras relacionadas con la cercanía de alguno de los ministros recién nombrados al prófugo exmagistrado de la Corte Suprema César Hinostroza, cabeza visible de Los Cuellos Blancos del Puerto.

La lista, como se sabe, es más extensa, pero no por eso deja de sorprender el añadido de un caso que hemos conocido solo días atrás y que coloca al presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, en una situación difícil. El programa periodístico "Panorama", en efecto, propaló el domingo un reportaje en el que se revelaba que dos personas allegadas a él –Rosa Rivero Bermeo y Yaziré Pinedo Vásquez– obtuvieron contratos con el Estado tras haberlo visitado en su despacho.

A favor de Rivera Bermeo se emitieron en Devida –órgano adscrito a la PCM– dos órdenes de servicio por un total de \$/54.000 en marzo de este año (la primera de ellas, una semana después de haberse reunido con Otárola). Y a favor de Pinedo Vásquez se emitieron en el Ministerio de Defensa (sector del que el actual



primer ministro también fue titular) dos contratos por \$/53.000 en febrero y mayo de este año.

La información ha llamado inmediatamente la atención del Ministerio Público, que realizó antes de ayer una diligencia para recabar documentos en la Presidencia del Consejo de Ministros y en Devida, y en la contraloría, que ha designado un equipo de auditores para iniciar indagaciones al respecto. Pero, en general, la pregunta que debemos hacernos es si la secuencia entre visitas al despacho del señor Otárola y la concesión de contratos con el Estado ha sido solo un trance afortunado para las personas mencionadas, o si existe allí una relación de causa-efecto.

Por lo pronto, las respuestas que dan a esa interrogante los directamente involucrados solo alimentan las suspicacias. Mientras Rivera asegura que fue a visitar al ministro para saludarlo y felicitarlo por su nombramiento (ocurrido algunos meses antes), este último ha dicho: "¿Qué tiene de malo que una persona se reúna con una persona [sic] para ver cuál es su currículum, cuáles son sus documentos, si interesa o no la institución?". ¿En qué

quedamos entonces? ¿Fueron visitas puramente amicales o tenían como propósito establecer una posible relación de trabajo? Según Otárola, además, "se está cuestionando que los ministros se reúnan con quienes van a trabajar en los ministerios con ellos". Una afirmación que sugiere que decisiones como las que nos ocupan estarían habitualmente tomadas antes de siquiera citarse con las personas que finalmente se verán beneficiadas por ellas.

Y aun si lo que el ministro sostiene fuera cierto, ¿se toma él acaso el trabajo de revisar los currículos de todos los que aspiran a conseguir un contrato en alguna dependencia del Estado? ¿O estamos ante un trato privilegiado?

La verdad es que la defensa que ha ensayado el presidente del Consejo de Ministros es bastante deficiente. Sucede con sus palabras ("no se ha cometido ningún acto irregular") lo mismo que con aquellas que ha pronunciado para descartar que las facultades legislativas que el Gobierno le está solicitando al Congreso esconden una intención de amedrentar a la prensa: son solo palabras. Los hechos sugieren algo distinto.

Al ser consultados por este Diario, los abogados penalistas Enrique Gheri y Andy Carrión han coincidido en que este caso podría motivar una investigación por tráfico de influencias, delito que se sanciona hasta con ocho años de cárcel cuando implica a un alto funcionario público. Todo esto, además, sin perjuicio de lo que este inquietante asunto pueda provocar de inmediato en el terreno político. Las sombras sobre esta administración, como decíamos al principio, parecen nunca acabar. (Editorial de elcomercio.pe)

**SUCESIÓN INTESTADA**

Ante mi notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **DAVID REMIGIO GIRALDO SÁNCHEZ**, solicita la Sucesión Intestada de **MAURA FABIANA SÁNCHEZ TORRES**, fallecida el 14 de Junio de 2016.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecida por Ley.-

Yungay, 15 de Septiembre del 2,023.-

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

**SUCESION INTESTADA**

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; **JUAN EDGAR MEZA GONZALES**, solicita la Sucesión Intestada de **EMILIA AGUSTINA GONZALES GONZALES**, fallecida el 07 de Agosto de 1994.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 19 de Setiembre de 2023.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

**SUCESIÓN INTESTADA (NC829)**

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de MARIA SANTOSA BRAVO PALACIOS, viene solicitando la sucesión intestada de HERACLIDES PABLO VEGA CARRION, fallecido el 31 de Mayo de 2021, a favor de MARIA SANTOSA BRAVO PALACIOS. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 21 de setiembre de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojarquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

## Cavassa no se pronuncia para solventar gastos médicos de trabajador herido en accidente



**Familiares denuncian abandono completo por parte de la empresa transportista, habiendo sido trabajador de su propia compañía.**

Los familiares del copiloto del bus de la empresa «Cavassa», Alberto Yony Huamán Alvarado, quien se encontraba en delicado estado de salud, luego de haber impactado el bus el cual condu-

cían él y su compañero quien estaba al volante (fallecido), contra un camión volquete; precisaron que la empresa interprovincial «Cavassa» a la fecha, no se reporta para que pueda hacerse cargo de los gastos médicos obtenidos hasta el momento.

Cabe mencionar que, el accidentado Yony Huamán, se encontraba internado en la Clínica San Pablo de Huaraz, donde estaba siendo tratado y evaluado, posterior al accidente, hasta antes de la 1:00 de la tarde, sin

embargo, luego de esa hora solicitó al personal médico su «Alta Voluntaria», dado que no podían cubrir con los gastos.

A momento, la familia indica que no tiene respuesta de apoyo, por parte de la «Empresa Cavassa» para cubrir los gastos médicos y gastos de internamiento.

No se ha confirmado su internamiento a otro nosocomio, pero existe la probabilidad que el paciente sea referenciado al hospital de Huaraz. (Ancash Noticias - Jennifer Albinagorta Soriano)

## Escalofriante confesión, mujer admite como junto a su expareja trataron de asesinar con un cuchillo a escolar



Cynthia Ventura Ramírez (24) y su expareja Óscar Ramírez Illan (32) pasaron su primera noche como detenidos en la comisaría de Casma. Ambos son investigados por intentar asesinar a un menor de 16 años, con quien la mujer mantenía una relación sentimental. Por su parte, el fiscal Edwin Ramos Herrera realizó diligencias durante la mañana de hoy jueves. El equipo del Ministerio Público llegó hasta dos farmacias donde presuntamente la investigada compró los guantes y las jeringas.

Después Cynthia Ventura y Óscar Ramírez fueron trasladados hasta el cerro El Mirador para la reconstrucción de los hechos. Aún se podía ver restos de sangre en el lugar donde el adolescente fue enterrado vivo luego de que lo sedaran y acuchillaran en diferentes partes del cuerpo.

“Por los hechos, por la forma y por la zona, creemos que se ha necesitado la ayuda de otras personas más porque al menor lo han arrastrado hacia el hueco donde le han hecho cortes en el cuello, muñecas y brazos, y lo han enterrado pensando que ya estaba muerto. Luego él ha reaccionado, salió del hueco y ha caminado unos cien metros y algunos vecinos lo vieron. Fue así que avisaron a la Policía. En el hueco se

encontró sangre por todos lados, huellas de arrastre y jeringas y guantes”, declaró el magistrado Edwin Ramos en declaraciones a periodistas de Casma.

El representante del Ministerio Público dijo que Cynthia Ventura Ramírez, quien tiene seis meses de gestación, aceptó los hechos y reveló que venían planificando la muerte del menor desde hace dos meses. Incluso contó que ella misma acudió a la farmacia a comprar los guantes que le pidió su expareja Óscar Ramírez Illan, quien ante el fiscal ha negado que haya participado en el intento de asesinato.

Asimismo, informó que una cámara de seguridad captó a la mujer cerca del lugar donde el menor fue acuchillado y enterrado. En tanto, el menor sigue hospitalizado. Su situación sigue siendo crítica. “Esperamos que pueda sobrevivir a las heridas de los cortes. Consideramos que es una suerte que él aún esté vivo. Hay indicios de que lo han torturado antes de intentar asesinarlo”, sostuvo Edwin Ramos.

En las próximas horas el fiscal deberá decidir si solicitará o no la prisión preventiva contra ambos investigados por el delito de homicidio calificado en grado de tentativa. (V.Z. - RSD Noticias).

## Instalan cámara de videovigilancia en el Parque Santiago Antúnez de Mayolo

**Además, pone en funcionamiento dos unidades vehiculares de Serenazgo.**

La Municipalidad Provincial de Huaraz, liderada por el alcalde, David Rosales Tinoco, instaló una nueva cámara de videovigilancia en el parque “Santiago Antúnez de Mayolo” que fortalecerá la vigilancia en la zona, aportando con la seguridad ciudadana de todos los vecinos y transeúntes.

Dicha cámara de videovigilancia cuenta con características de alta gama, siendo una cámara de 360 grados capaz de soportar todo tipo de clima con la capacidad de captar las placas de vehículos a 300 metros de profundidad. Dicha acción será replicada en diversos puntos críticos identificados en la ciudad.

Por su parte los vecinos se mostraron agradecidos con la máxima autoridad edil por poner en funcionamiento la cámara de videovigilancia, debido a que era un pedido que venían siguiendo hace muchos meses atrás debido a la presencia de personas de dudosa reputación y ligados a cometer actos delictivos.

Además, la comuna provincial de



Huaraz puso a servicio dos unidades vehiculares nuevas para fortalecer el servicio de patrullaje del personal de Serenazgo, que fundamentalmente es el pilar como gobierno local para generar seguridad y protección del ciudadano de a pie y mitigar la delincuencia en la ciudad.

(Ronald Montoro Y.)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**Santa Teresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

# Sala civil de la CSJAN impulsa programa “Forjando jóvenes con futuro”

## Iniciativa permite acercar la justicia a los/as estudiantes del nivel secundario

La Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), el lunes 18, puso en marcha el programa de prevención “Forjando Jóvenes con Futuro”, bajo el lema “Tómame un momento para apreciar lo increíble que eres”, iniciativa ideada y promovida por el referido órgano jurisdiccional de segunda instancia.

La creación de este programa se fundamenta en que durante el primer semestre del 2023 se ha advertido, a razón de iguales periodos de años pasados, el incremento de la población adolescente involucrada en procesos judiciales de infracción a la ley penal.

La actividad, en esta oportunidad, se cumplió en la Institución Educativa Colegio Emblemático de La Libertad de la ciudad de Huaraz y estuvo dirigida a los/as alumnos/as de las ocho secciones del cuarto grado de Educación Secundaria.

En el acto inaugural la docente Rocío Reyes Vilca y el magister Carlos Ramírez Henostroza, coordinadora de Tutoría y director del citado plantel educativo, respectivamente, agradecieron a las autoridades y servidores de la CSJAN por su visita e interés en acercar la justicia a los/as estudiantes, brindándoles información que coadyuvará a su formación.

A su turno, la doctora Melicia Aurea Brito Mallqui, jueza superior titular y presidenta de la Sala Civil Permanente, señaló que el objetivo del programa “Forjando Jóve-

nes con Futuro” es fortalecer los recursos de los/as adolescentes para afrontar las situaciones de amenaza que actualmente sobrellevan, las que repercuten negativamente en su desarrollo personal”. Por su parte, el doctor Marcial Quinto Gómero, titular de la CSJAN, destacó que los valores bien consolidados hacen que la persona siga el camino correcto en la vida y construya un futuro prometedor.

En el evento se contó con la participación del grupo “Manicomio Rosa” que realizó la representación teatral “No salgas solo al bosque”; asimismo, se tuvo la disertación de las psicólogas

del Equipo Multidisciplinario de la Corte de Áncash.

También, se expuso el tema “Normas legales en los procesos de infracción”, a cargo de las doctoras Melicia Brito Mallqui, Eva Luz Tamariz Béjar y Giovanna Esther Meza Benites y del juez superior Duhamel Silió Ramos Salas.

En la actividad se presentaron diversas agrupaciones de baile que mostraron su talento y apego al arte. Es de resaltar el apoyo en la puesta en marcha de “Forjando Jóvenes con Futuro” de la Comisión Distrital de Justicia de Género de la CSJAN y de los/as servidores/as de la Sala Civil de la CSJAN.



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**TUNLAND**

**G9 LUXURY**

**LA LÍNEA DE PICKUPS  
MÁS COMPLETA**



Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz  
Contactos: 943626930 - 930290221

## Empresa Cavassa lamenta muerte de su trabajador



viene siendo atendido por el personal asistencial.

Los gastos son cubiertos por la aseguradora, lamentablemente en la entidad privada las atenciones se dan hasta que se termine el dinero y posterior-

### Expresan su completo apoyo a la familia en desgracia

Lamentable, por cierto. El conductor del ómnibus de la Empresa de Transporte de Pasajeros Cavassa, que estuvo al frente del volante de la unidad siniestrada, dejó de existir luego que fuera rescatado y evacuado a un centro de salud.

Todo indica que el conductor del tráiler se metió al carril contrario y ocasionó la desgracia de toda una familia de la empresa Cavassa que hoy es víctima de la prensa amarilla.

Alexander Lázaro Mena un experimentado conductor deja un profundo vacío en el mundo del transporte, hoy su copiloto Alberto Huamán Alvarado se encuentra en una cama de un establecimiento de salud privado en donde

mente exigen a la familia a que su paciente sea trasladado a un establecimiento del Minsa en donde se inician los problemas y los medios de comunicación local no lo dicen.

Se asegura que el accidentado no tuvo atención oportuna y menos especializada; es decir, no tenemos gente preparada para este tipo de rescates en accidentes de tránsito, el cual debe ser superado en la medida más breve posible cuando ocurra un accidente. Desde la familia de la empresa de transportes "Cavassa" lamentan la pérdida de uno de sus integrantes tras el accidente de tránsito, Alexander Lázaro Mena, quien desempeñó loablemente las tareas encomendadas por sus jefes, hoy nos solidarizamos con la familia y estamos con ellos en todo momento, que en paz descansa y de Dios goce Alexander" indica la empresa. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

# Docente libidinoso a la cárcel

## Jacinto Flores Carranza es el violador de Pomabamba

Más profesores violadores en Ancash. La Fiscalía Superior Mixta de Huari a cargo del fiscal superior William Roberto Peralta Pinto consiguió que se confirme el pedido de cuatro meses de prisión preventiva contra un profesor de un colegio público de la provincia de Pomabamba, quien es acusado de besar a una alumna de 11 años de edad. Según la investigación realizada por la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Pomabamba, el profesor Jacinto Amancio Flores Carranza (61) aprovechó que estaba a solas en el aula con la menor para besarla dos veces en la boca. A pesar de la negativa de la niña, el investiga-

do intentó besarla por tercera vez, pero entró un alumno varón al aula y se alejó de ella.

Con los elementos de convicción, el representante del Ministerio Público logró en primera instancia que el Poder Judicial le otorgue 4 meses de prisión preventiva en su contra, pero el fallo fue apelado por la defensa del profesor Jacinto Amancio Flores Carranza y fue visto en segunda instancia, en donde se ratificó la prisión preventiva. Jacinto Amancio Flores Carranza es investigado por el delito contra la libertad sexual o actos libidinosos en agravio de menores. El fallo fue notificado a la Policía Nacional para que proceda con su ubicación, captura e internamiento en el Centro Penitenciario de Huaraz. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## Robacarros con las horas contadas

### Coronel PNP Gastón Alzamora afirma tenaz lucha contra la delincuencia

El coronel PNP Gastón Alzamora Solórzano, dio cuenta que la policía viene trabajando intensamente en la búsqueda del taxista desaparecido cuya camioneta apareció, pero el conductor y propietario de la unidad, Eyder Leyva Rodríguez, aún no aparece hecho que preocupa de sobremanera a sus familiares y a la sociedad en su conjunto. La autoridad policial en la actualidad jefatura de la XII Macropol Ancash, durante la ausencia temporal del general PNP William Cortijo por motivos de salud, manifestó que estos hechos son de intensa materia de investigación con la colaboración de sus familiares; es más, pidió a la colectividad de dar cuenta a la Policía de estos hechos que atentan contra la seguridad de todos los ciudadanos de Ancash. Sostuvo que todos nosotros estamos inmersos en el peligro que se ha desatado a nivel nacional y la región Ancash no está ajena. En ese sentido dijo

que la labor de la Policía es de prevención e investigación de todos estos hechos para lo cual se encuentran ampliamente capacitados; sin embargo, expresó su plena convicción de que los efectivos vienen trabajando para determinar estos hechos como lo sucedido con el taxista de Pira y las desapariciones de vehículos alquilados que se han producido en la provincia de Carhuaz y otras partes de la región Ancash. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## En lo que va del año 138 incendios en Ancash

### Más de 94 mil hectáreas de pastos y cultivos han sido afectadas

Debido a factores antrópicos, un incendio urbano se registró en una vivienda de material rústico en el centro poblado de Chichucancha, distrito de Chavín de Huántar, provincia de Huari.

De acuerdo al reporte el incendio urbano fue extinguido por los familiares y vecinos de la zona, asimismo se verificó la afectación de una vivienda de material rústico (pared de adobe, techo de calamina, piso de tierra) y dejó 5 personas afectadas. En tanto la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, realizó la entrega de Bienes de Ayuda Humanitaria (BAH) a la familia afectada (abrigo, utensilios y alimentos).

Hoy se conoce que, durante el 2023 se han reportado 138 incendios forestales en la región Ancash que han producido daños a los cultivos agrícolas, bosques, matorrales y pastizales. El Monitoreo y seguimiento se realiza mediante el visor satelital del Geoserfor y se valida la información de acuerdo a la evaluación de daños de los responsables de Gestión de Riesgo de Desastres de cada distrito. De acuerdo al informe estadístico, hasta la fecha, se han registrado 22 incendios en la provincia de Huari, 16 en Yungay, 14 en Santa, 10 en Sihuas, 9 en Carlos Fermín Fitzcarrald, 9 en Huaraz, 9 en Mariscal Luzuriaga, 8 en Carhuaz, 7 en Pomabamba, 6 en Huaylas, 6 en Pallasca, 4 en Bolognesi, 4 en Corongo, 3 en Aija, 3 en Antonio Raymondi, 3 en Asunción, 2 en Casma,



2 en Recuay y 1 en Huarmey.

Según la evaluación de daños se ha reportado en total 94.271 hectáreas (ha) de cultivos perdidos, 1.111 ha de cultivos afectados, 3483.761 ha de la cobertura natural destruida. Asimismo, se han afectado en total 6 metros de la red de agua potable, 8 550 metros de tubería de riego y 21 967 metros de canales de riego de tubería se han destruido. Además, se registraron 12 personas y 5 viviendas afectadas. Se invoca a los gobiernos locales a realizar planes de prevención, preparación y contingencia para responder de manera adecuada a la emergencia. Asimismo, se exhorta a la población a no realizar ningún tipo de quemas, dado que los incendios forestales registrados en nuestra región han sido provocados por factores antrópicos (manos del hombre); por ello, la población debe tomar conciencia que los incendios generan graves daños a la vida y al ecosistema. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

**Olguita Tours**

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

**Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.**

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA  
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA  
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607  
CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884  
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149  
SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986  
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

## Unasam convoca a examen de admisión

### 654 vacantes en 25 carreras profesionales

En conferencia de prensa, la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam) hizo el lanzamiento oficial del Proceso de Admisión 2023-II, el mismo que ofrecerá 654 vacantes distribuidas entre las 25 carreras profesionales.

En esta oportunidad, a fin de concretar la acreditación de las escuelas profesionales, el proceso de admisión tendrá la incorporación de la evaluación por competencias y entrevista personal. Esta nueva dinámica va alineada al Currículo Nacional de Educación Básica Regular (EBR) y de Educación Básica Alternativa (EBA), ya que los planes de estudios de todas las carreras de la Unasam tienen perfil de ingreso, así lo aseveró el rector, Dr. Carlos Reyes Pareja. El presidente de la Comisión Central de Admisión 2023-II, Dr. Mario Villafuerte Vicencio informó que el examen ordinario se desarrollará en dos etapas; la primera será el 26 de noviembre y consta de un examen de conocimientos con preguntas por competencias en 5 áreas (Ingeniería; Ciencias Sociales; Ciencias Económicas, Contables

y Administrativas; Ciencias Médicas, y Ciencias), mientras que la segunda etapa, que se desarrollará el 27 de noviembre, consistirá en entrevistas a los postulantes aptos de todas las modalidades con fines de brindar nivelación. En tanto, el examen extraordinario se desarrollará el domingo 22 de octubre y se aplicará la prueba tipo II y III (Primeros puestos, convenios, deportistas calificados, discapacitados, víctimas de terrorismo, graduados, titulados y traslados externos). Por su parte, el jefe de la OGAD, Walter Varela Rojas, señaló que se tienen garantizadas las medidas de seguridad para evitar suplantaciones y posibles alteraciones al momento de la aplicación de la prueba. Además, se remarcó que en este proceso también participan alumnos del quinto año de educación secundaria y de cuarto año sin derecho a ingreso. Además, manifestó que las inscripciones se realizarán hasta el 16 de noviembre. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



**CONVOCATORIA DE SERVICIOS**

Convocatoria para el "SERVICIO DE REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PRESIDENCIA UBICADO EN LA SEDE CENTRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	21 de septiembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	22 y 25 de septiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	25 de septiembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

**Enlace a Términos de Referencia:**

[https://drive.google.com/file/d/1kN25WK9dWC5XMMFeixDjA\\_ZI6VMcwGvR/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1kN25WK9dWC5XMMFeixDjA_ZI6VMcwGvR/view?usp=drive_link)

**Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:**

[https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms\\_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

Primera convocatoria para la "ADQUISICIÓN DEL CALZADO INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	20 de setiembre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	20 y 21 de setiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm
Presentación de ofertas:	22 de setiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

**Importante:**

Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición. Presentar su propuesta en moneda nacional (soles). En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo. Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

**Enlace a especificaciones técnicas:**

[https://drive.google.com/file/d/1fUW6p1fTBSFdsCLp0Df2nCAkDbU\\_KK/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1fUW6p1fTBSFdsCLp0Df2nCAkDbU_KK/view?usp=drive_link)

**Enlace a los Anexos 05 y 06:**

[https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive\\_link&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES**

Segunda convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL LUDICO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CAMARA GESELL COMO HERRAMIENTA PARA LAS ENTREVISTAS DE TOMA DE OPINION A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS PROCESO JUDICIALES DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas). Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	19 de septiembre de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 20 al 21 de septiembre de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	22 de septiembre de 2023. En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

**Enlace a Especificaciones Técnicas:**

[https://drive.google.com/file/d/1x9iFGEEHOYgwtphvZgr6Lv02Fctbyoof/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1x9iFGEEHOYgwtphvZgr6Lv02Fctbyoof/view?usp=drive_link)

**Enlace a los Anexos 05 y 06:**

[https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive\\_link&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA DE SERVICIOS**

Convocatoria para el "SERVICIO ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (4) Y JUZGADOS PENAL UNIPERSONAL (4)-SUBESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR (SANCIÓN PENAL) – D.L.1368 DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	21 de septiembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	22 y 25 de septiembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	25 de septiembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

**Importante:**

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

**Enlace a Términos de Referencia:**

[https://drive.google.com/file/d/1VGHoaVil3-JXMikosPaIQN6TQPFYniZ5/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1VGHoaVil3-JXMikosPaIQN6TQPFYniZ5/view?usp=drive_link)

**Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:**

[https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive\\_link&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1l-cnRiMTLhu-gKTnPVd65OLIfYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: PUCAPAMPA SUR 5  
Código: 01-00925-23  
Fecha y hora de presentación: 02/05/2023, 08:15  
Hectáreas: 600  
Titular: MINERA PEÑALES DE PERU S.A.

Distrito(s): CUSCA  
Provincia(s): CORONGO  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 052	198
2	9 049	198
3	9 049	196
4	9 052	196

Lima, 22 AGO. 2023



MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras

*Cauf*

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CRISTY  
Código: 03-00302-22  
Fecha y hora de presentación: 11/08/2022, 15:17  
Hectáreas: 500  
Titular: MOISES ROSALES TURRIATE / JOSE ANTONIO MANNUCCI VEGA

Distrito(s): POMABAMBA / SAN JUAN  
Provincia(s): POMABAMBA / SIHUAS  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 037	219
2	9 037	221
3	9 034	221
4	9 034	219
5	9 035	219
6	9 035	220
7	9 036	220
8	9 036	219

Lima, 14 AGO. 2023



MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA  
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

*Cauf*

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA CHAMBA LLEGO**

**NUEVO AUMAR E**  
BARANDA - 3 TON

**FIMSAC**

**¡EMPRENDE AHORA!**

**K1 | K2 DIÉSEL**

15 ASIENTOS  
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER  
COMMON RAIL BOSCH

**Visítanos ahora mismo**

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142  
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

# Más de la mitad de unidades móviles de la PNP no sirven



**Así lo confirmó comandante general de la institución, en primer día de estado de emergencia. De otro lado, se suspenden reuniones y concentración de gente en SJL, SMP y siete distritos de Sullana.**

Preocupan mucho las sinceras —y crudas— declaraciones que brindó el miércoles 20 de septiembre el comandante general de la Policía, Jorge Luis Angulo Tejada, en el mismo día que comenzó a aplicarse el estado de emergencia decretado por el Gobierno en San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y en siete distritos de la provincia de Sullana, en Piura.

“En este momento, más del 50% de unidades motorizadas y patrulleros (de la institución) están en el suelo”, aseguró el alto oficial.

“En mis 37 años de carrera profesional, no he visto un desabastecimiento de patrulleros como ahora, donde más los necesitamos”, afirmó. Y, con total claridad, señaló que esta situación se debe, “lamentablemente”, a la “inestabilidad política que ha habido en los últimos años”, en los que ha habido varios presidentes y en los que se cambiaba

“a los ministros de Estado en el despacho del Interior cada tres meses y a los comandantes generales cada mes.

Esto ha originado que estemos en una situación de desabastecimiento bastante fuerte”.

**PNP EN EMERGENCIA**

Aseveró que, ante este panorama, la PNP va a solicitar que se le declare en emergencia. Con ello, se podrá hacer compras de patrulleros directamente, las que tomarían seis meses.

“Actualmente, estamos trabajando coordinadamente con las municipalidades, a fin de fortalecer el patrullaje integrado, porque las municipalidades tienen los vehículos del Serenazgo”, destacó. ¿Y esto no se tomó en cuenta al momento de declarar el estado de excepción en San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y siete distritos de Sullana?

Sobre el tema, el general Angulo Tejada indicó que “estos espacios declarados en emergencia necesitan una atención frente a eventos criminales de impacto, como es la utilización de artefactos explosivos, como las granadas de guerra”.

Recalcó que lo que pretenden hacer es establecer un control territorial y continuar con la investigación criminal.

**SE APLICA DESDE AYER**

En las últimas horas del martes 19 de setiembre, la Presidencia del Consejo de Ministros publicó en el diario El Peruano el Decreto Supremo N.º 105-2023-PCM, que oficializa el estado de emergencia,

por 60 días calendario, en San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y siete distritos de la provincia de Sullana. Se precisa que las Fuerzas Armadas trabajarán coordinadamente con la Policía Nacional y que se suspenden las reuniones y concentraciones de personas entre las cero horas y las cuatro de la madrugada en dichas comunas.

“No hay toque de queda, de ninguna manera. Lo que se restringen son algunas actividades comerciales. El objetivo del estado de emergencia es proteger la seguridad, la vida y la integridad de los ciudadanos de a pie, por 60 días”, dijo el primer ministro, Alberto Otárola. Acotó que los alcaldes de los distritos declarados en emergencia se reunirán el viernes con la presidenta de la República, Dina Boluarte, y que ese día se harán anuncios importantes.

Sobre el tema, la presidenta de la República, Dina Boluarte, no descartó que se pueda decretar este estado de excepción en otros lugares, tal como ya lo han pedido decenas de burgomaestres.

**SABÍA QUE**

Durante el estado de emergencia se restringirán los derechos referidos a la inviolabilidad de domicilio, la libertad de tránsito, la libertad de reunión, y la libertad y seguridad personales.

Además, se harán operativos contra el crimen organizado, informó el sector Interior.



**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY No. 31721, DELIA PAULINA IBARRA ARTEAGA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO COMO PARTIDA No. 334, AÑO 1972, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA SUS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU MADRE COMO : ROSA LUZ ARTEGA, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : ROSA LUZ ARTEAGA ALEGRE .-

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 12 DE SETIEMBRE DE 2023.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY No. 31721, DELFIN VÍCTOR IZQUIERDO DOLORES, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO COMO PARTIDA No. 238, AÑO 1974, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA AL MARGEN IZQUIERDO Y CENTRAL DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO SU PRIMER NOMBRE DE SU PADRE COMO : TEODOCIO; DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : TEODOSIO .-

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 11 DE SETIEMBRE DE 2023.

SEGUNDO JACOME ROSARIO  
NOTARIO - ABOGADO  
INSCRIPCIÓN C.N.A. N° 30  
- YUNGAY -

# ¿Cómo se define al campeón de la Liga 1 y qué pasa si Alianza, Cristal o la "U" ganan el Clausura?

Blanquiazules, celestes y cremas empataron en puntos en el Clausura, por lo que en esta nota te mostraremos todos los escenarios posibles.

El fútbol peruano está más 'picante' que nunca. Tras el empate entre Cristal vs. Universitario y la victoria de Alianza Lima sobre Unión Comercio, se acaba de dar un triple empate en puntos en el Torneo Clausura, por lo cual los tres clubes tienen muchas chances de quedarse con la segunda competición del año. No obstante, los íntimos tienen un poco más de ventaja para declararse como campeones nacionales por marchar en el primer lugar de la tabla acumulada.

En esta nota te podrás enterar de cómo se define al campeón nacional de la Liga 1 2023, así como los distintos escenarios si Alianza Lima, Sporting Cristal o Universitario gana el Torneo Clausura.

¿Cómo se define al campeón nacional de la Liga 1 2023?

De acuerdo a las bases de la Liga 1 2023, el campeón nacional saldrá de los playoffs que se jugarán entre el ganador del Torneo Apertura, ganador del Torneo Clausura, primer y segundo puesto de la tabla acumulada.

En caso un club sea el ganador del Apertura y Clausura, será proclamado campeón nacional sin playoffs.

Los playoffs se jugarán siempre y cuando se cumplan las siguientes especificaciones: clasifiquen los ganadores del Apertura, Clausura y primer y segundo puesto del acumulado (clubes diferentes).

¿Qué pasa si Alianza Lima campeona el Torneo Clausura?

De quedarse con el título del Torneo Clausura, Alianza Lima será proclamado campeón absoluto sin disputar finales. En caso los blanquiazules queden en

el segundo lugar del acumulado y otro equipo campeone el Clausura, deberán jugar una final de ida y vuelta.

¿Qué pasa si Sporting Cristal campeona el Torneo Clausura?

En caso de que el conjunto celeste se quede con el Torneo Clausura, pueden suceder estos escenarios:

Si queda en el primer lugar del acumulado y Alianza Lima en segundo lugar: celestes y blanquiazules jugarán una final directa.

Si queda en el primer lugar del acumulado, Universitario segundo y Alianza, tercero: los celestes van directo a la final, mientras que cremas y blanquiazules disputarán unos playoffs.

Si gana el Clausura, pero queda en el segundo lugar del acumulado y Alianza Lima en el primero: disputarán una final directa.

¿Qué pasa si Universitario campeona el Torneo Clausura?

En caso de que el conjunto crema se quede con el



Torneo Clausura, pueden suceder estos escenarios

Si queda en el primer lugar del acumulado y Alianza Lima en segundo lugar: cremas y blanquiazules jugarán una final directa.

Si queda en el primer lugar del acumulado, Cristal segundo y Alianza tercero: cremas irán directo a la final, mientras que celestes y blanquiazules jugarán playoffs.

Si gana el Clausura, pero queda en el segundo lugar del acumulado y Alianza primero: jugarán una final directa.

## Selección peruana bajó en el ranking FIFA tras su debut en las Eliminatorias 2026

Luego de los partidos ante Paraguay y Brasil, el equipo de Juan Reynoso ocupa una nueva posición en el ranking FIFA.

Luego de su debut en las Eliminatorias 2026, la selección peruana ya viene pensando en lo que serán los partidos frente a Chile y Argentina en octubre.

En medio de este panorama, se revelaron las nuevas posiciones del ranking FIFA y, en su última actualización, se aprecia que el conjunto comandado por Juan Reynoso bajó del puesto 21 al 22.

En relación con los próximos rivales del combinado nacional, la vigente campeona del mundo se mantiene en la cima del listado, mientras que el cuadro sureño ocupa la casilla 36 (perdió 4 posiciones).

Posiciones de las selecciones sudamericanas en el ranking FIFA.

En cuanto a los demás equipos sudamericanos, la Bicolor solo es superada por Brasil (3), Uruguay (17) y Colombia (22) en

la nómina.

¿CÓMO LE FUE A PERÚ EN EL ARRANQUE DE LAS ELIMINATORIAS 2026?

La selección peruana todavía no pudo ganar en los dos duelos que disputó por las Eliminatorias Sudamericanas: igualó sin goles con Paraguay y cayó de manera agónica ante Brasil.

Próximos partidos de la selección peruana Perú se enfrentará a Chile el próximo jueves 12 de octubre por la tercera fecha de las Eliminatorias Sudamericanas 2026. El horario pactado para este cotejo es a las 7.00 p. m. (hora peruana) y 9.00 p. m. (hora chilena).

Después del clásico del Pacífico, la Blanquiroja recibirá a la vigente campeona del mundo el martes 17 de octubre.

El choque frente a Lionel Messi y compañía se encuentra programado para las 9.00 p. m. (hora peruana) y 11.00 p. m. (hora argentina).

